



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

PREMIO MUNICIPAL DE FOTOGRAFÍA 2023



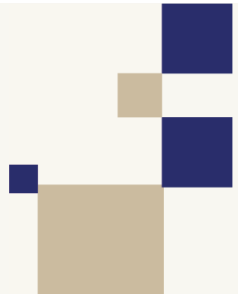
H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024

**SECRETARÍA
GENERAL**
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Edición Ordinaria
AÑO 2023
No. 50
San Luis Potosí, S.L.P.
13 de junio de 2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Bldv. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
a través de la Dirección de Cultura Municipal, y en coordinación con la Presidencia de la
Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud.

Convocan al
PREMIO MUNICIPAL DE FOTOGRAFÍA 2023

En el marco de la celebración por el **431 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Luis Potosí**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 182, fracciones I y III, en sus incisos b, f, y d del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí; artículos 16, 25 fracciones I y III del Reglamento Municipal de Cultura y Derechos Culturales de San Luis Potosí, y con el propósito de reconocer el talento de creadores nacionales y extranjeros dedicados a la fotografía, se convoca al **Premio Municipal de Fotografía 2023**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

1. OBJETIVO.

- 1.1 Contribuir al fomento, promoción y difusión de la diversidad de las expresiones culturales y artísticas de la ciudad, reconociendo y fomentando la producción y el talento fotográfico de creadores nacionales y extranjeros, impulsando y divulgando su labor en el ámbito local; y
- 1.2 Promover entre la comunidad potosina el conocimiento de los espacios urbanos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. y la integración de sus habitantes como signo de identidad comunitaria a través de la fotografía.

2. PARTICIPANTES.

- 2.1 Podrán participar, sin condición de género o nacionalidad, personas que gusten o se dediquen a la fotografía y/o artistas mayores a los 18 años en adelante;
- 2.2 Los concursantes extranjeros deberán acreditar su vecindad, residencia o permanencia en el país, durante el período comprendido del año 2022 al año 2023; y
- 2.3 Al momento de inscribirse en este concurso, los participantes aceptan de manera incondicional todas y cada una de las bases generales de esta convocatoria y el dictamen del comité evaluador.

3. TEMÁTICA Y OBRA PARTICIPANTE.

- 3.1 La obra participante deberá inscribirse dentro del tema **“San Luis y su Gente”**, destacando la integración de los habitantes del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en sus espacios urbanos y conurbados como el atributo distintivo de su habitabilidad;
- 3.2 Se podrá participar con un mínimo de 1 (una) o un máximo de 3 (tres) obras por participante, producidas durante el año 2023, preferentemente como proyecto fotográfico autoral. La obra deberá ser producida de manera individual, y debido a ello, el precio, único e indivisible, se otorgará al participante que la someta a concurso;
- 3.3 La obra deberá ser original e inédita, no habiéndose presentado con anterioridad en otros certámenes o cualquier otro medio digital o impreso;



- 3.4 La obra concursante no deberá presentar alteración electrónica ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. De existir dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo correspondiente para su comprobación.
- 3.5 Los participantes deberán ser los únicos autores de la obra participante y asumir su responsabilidad respecto a derechos de imagen sobre las fotografías presentadas;
- 3.6 La obra participante deberá presentarse impresa en papel fotográfico con acabado laminado mate, montada sobre una superficie rígida de MDF o Trovicel con grosor de 6 milímetros, con medidas mínimas de 40 x 50 centímetros, o máximas de 40 x 60 centímetros. La impresión fotográfica podrá abarcar la totalidad de las medidas mencionadas. En caso de presentar el montaje con marialuisa, la impresión fotográfica podrá abarcar un máximo del 70% de la superficie rígida;
- 3.7 La obra participante no podrá contener firma de la autora o del autor. Al momento de la entrega física de cada pieza, deberá presentarse con una cédula de obra participante, impresa y adherida en el reverso, con *solamente* 3 datos: título de la obra, técnica utilizada, y año de realización:
<https://drive.google.com/file/d/1zAbXaAuH-yq1JNe8pleuzwye7JuORMpK/view>);
- 3.8 La obra participante deberá entregarse de manera física, adjuntando por separado de la obra los siguientes datos, que serán protegidos de conformidad con la legislación en la materia; copia fotostática de documento oficial de identidad (INE, Licencia de conducir, pasaporte, etc.) y la ficha de registro, que estará disponible en la siguiente liga <https://drive.google.com/file/d/1mv5tyx1rRjIEWHv3nVU9EO8Gt9GRVnLD/view>, impresa y debidamente requisitada previamente con la siguiente información:
- I) Título de la obra;
 - II) Técnica utilizada;
 - III) Año de realización;
 - IV) Nombre completo de la autora o el autor;
 - V) Teléfonos, fijo y móvil, de la autora o el autor;
 - VI) Correo electrónico; y
 - VII) Domicilio (calle, número, colonia, ciudad)
- 3.9 La obra participante y la documentación correspondiente, deberán entregarse en físico en el período comprendido del 11 al 14 de septiembre de 2023, en horario de 8:00 a 15:00 horas, en la Coordinación de Exposiciones de la Dirección de Cultura Municipal, ubicada en el Centro Cultural Palacio Municipal con domicilio en Jardín Hidalgo no. 5, Centro Histórico de San Luis Potosí, SLP., México; y
- 3.10 No podrá participar obra que no se adhiera a lo indicado en los puntos 3.1 al punto 3.9

4. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.

- 4.1 El proceso de selección y evaluación será realizado el 20 de septiembre de 2023, y estará a cargo de un comité evaluador integrado por especialistas de reconocida trayectoria en la materia, quienes tendrán todas las facultades para evaluar la obra participante, y serán designados por la Dirección de Cultura;
- 4.2 A criterio del Comité Evaluador se realizará una selección de obra, de la que se elegirá primer, segundo y tercer lugar. Los integrantes del Comité Evaluador también designarán la obra con los méritos suficientes para obtener mención honorífica.
- 4.3 El fallo emitido por el comité evaluador será inapelable y será dado a conocer el 06 de octubre de 2023, en las redes institucionales del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.
- 4.4 Las obras seleccionadas al primer, segundo y tercer lugar, además de las que obtengan mención honorífica, pasarán a formar parte del acervo del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. y



serán exhibidos en las galerías del Centro Cultural Palacio Municipal, en el período comprendido del 27 de octubre al 26 de noviembre de 2023.

- 4.5 Los autores de las obras ganadoras del primer, segundo y tercer lugar, y de las obras que obtengan mención honorífica, deberán ceder los derechos sobre la(s) misma(s) al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, S.L.P., a través de la Dirección de Cultura, a fin de que formen parte de su acervo patrimonial de manera permanente, y pueda ser utilizada en labores de difusión. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, S.L.P., a través de la Dirección de Cultura se compromete a reconocer el crédito del autor de la fotografía.
- 4.6 La obra no seleccionada, de acuerdo con el párrafo 4.4, podrá ser recogida en el período comprendido del 09 al 13 de octubre de 2023, en horario de 8:00 a 15:00 horas en la Coordinación de Exposiciones de la Dirección de Cultura Municipal, en el Centro Cultural Palacio Municipal con domicilio en Jardín Hidalgo no. 5, Centro Histórico de San Luis Potosí, S.L.P., México.

5. PREMIACIÓN.

- 5.1 La entrega del Premio Municipal de Fotografía 2023 se realizará de manera presencial el viernes 27 de octubre de 2023 en el Patio del Centro Cultural Palacio Municipal con domicilio en Jardín Hidalgo no. 5, Centro Histórico de San Luis Potosí, S.L.P., México, donde se entregarán menciones honoríficas y constancias de participación a las y los participantes.
- 5.2 Se otorgarán un premio económico al Primer Lugar por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.); al Segundo Lugar de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), y al Tercer Lugar de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a las autoras o autores de las obras ganadoras. Cada premio es único e indivisible.

6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIOS

- 6.1 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será aclarada y resuelta por la Dirección de Cultura Municipal.
- 6.2 Los informes referentes a la presente convocatoria podrán solicitarse en el teléfono 444 814 85 40, o en el correo electrónico convoca.culturasp@gmail.com
- 6.3 La Dirección de Cultura Municipal, será responsable de los datos personales que nos proporcione derivado de esta convocatoria. Los datos personales que se recaben serán protegidos conforme a lo dispuesto por la legislación en la materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal y las plataformas digitales del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

SEGUNDO. Esta convocatoria surtirá sus efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

Dado en la Unidad Administrativa Municipal
A los 19 días del mes de junio de 2023



ATENTAMENTE

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

LIC. JORGE DANIEL HERNÁNDEZ DELGADILLO
SECRETARIO GENERAL
(RÚBRICA)

Autentifico este instrumento con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

MGP. ALEXANDRA DANIELA CID GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
(RÚBRICA)

MTRO. DANIEL GARCÍA ÁLVAREZ DE LA LLERA
DIRECTOR DE CULTURA MUNICIPAL
(RÚBRICA)